

MATRIZ DE RESULTADOS PARA LA PROMOCIÓN DE ACADÉMICOS INVESTIGADORES DENOMINADOS DE TIEMPO COMPLETO QUE HAYAN OBTENIDO Y REFRENDADO SU PERFIL DESEABLE DE PRODEP O QUE SE ENCUENTRE DESARROLLANDO INVESTIGACIÓN.

GENERALES			REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN							CRITERIOS DE EVALUACIÓN							TOTAL			
ANTIGÜEDAD			CARTA INTENCIÓN		ENSAYO		PERFIL PRODEP, SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO PERFIL PRODEP 3253 O DOCUMENTO OFICIAL QUE LO ACREDITE COMO INVESTIGADOR			1. CAPACITACIÓN EN FORMACIÓN DOCENTE	2. DIRECCIÓN DE ESTADÍAS	3. TUTORÍAS	4. HABER PARTICIPADO EN AL MENOS TRES PROGRAMAS ANUALES DE PROMOCIÓN	5. PERTENECER A UN CUERPO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN, RED DE INVESTIGACIÓN Y/O GRUPO DISCIPLINAR VIGENTE	6. MATERIAL DIDÁCTICO VALIDADO POR LA ACADÉMIA CORRESPONDIENTE	7. HABER PARTICIPADO TRES CUATRIMESTRES CON EMPRESAS EN VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD		8. IMPARTIR DOS CONFERENCIAS, PONENCIAS O TALLERES CLAUDULA	9. HABER PARTICIPADO EN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA	
Años	Meses	Orden	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI								NO			
24	8	1																		
19	0	10																		
17	2	12	X		X			X		0	1	1	1	2	1	1	1	9		17
21	7	6	X		X			X		0	1	1	0	2	0	0	0	2		6
21	0	7	X		X			X		1	1	0	0	2	0	0	1	10		15
15	0	13																		
20	0	8	X		X			X		1	1	1	1	2	0	1	2	10		19
22	0	4																		
20	0	9																		
22	0	3																		
23	0	2	X		X			X		0	0	1	0	0	0	0	0	5		6
22	0	5																		
18	0	11	X		X			X		1	1	1	0	2	0	1	2	10		18

Con base en los resultados obtenidos en el análisis llevado a cabo en la evaluación correspondiente para promoción de Profesor Investigador de Tiempo Completo según se señala en el ARTICULO X.12 CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN DE ACADÉMICOS INVESTIGADORES DENOMINADOS DE TIEMPO COMPLETO QUE HAYAN OBTENIDO Y REFRENDADO SU PERFIL DESEABLE DE PRODEP O QUE SE ENCUENTRE DESARROLLANDO INVESTIGACIÓN. Esta Comisión dictamina que las ganadoras de la presente convocatoria son:

1. RODRÍGUEZ CORRALES LILIANA ALICIA y 2. CHENOWETH CHENOWETH IZA IRIS

por cumplir con los requisitos en la presente Matriz Institucional para la Evaluación de Perfiles.

LA PROMOCIÓN NO SERÁ OTORGADA A LOS DOCENTES PARTICIPANTES que no cumplan con los requisitos establecidos en la CLÁUSULA III.16 del CCT, donde menciona en los incisos C, D, E, F, G, que para pasar al siguiente nivel deben haber transcurrido 3 años en la categoría vigente.

Para aquellos casos en los que dos o más aspirantes tuviesen la misma puntuación, la Comisión Mixta Dictaminadora determinará quién es el ganador tomando en consideración los criterios establecidos en el artículo 154 de la Ley Federal del Trabajo.

Sin otro asunto en particular y para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, se firma el presente dictamen por triplicado a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México.

COMISIÓN MIXTA DICTAMINADORA:

SECRETARIO ACADÉMICO UTH

Teresa Zazueta Carrillo
REPRESENTANTE DE RECURSOS HUMANOS

Rosa Isela López
REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE PRODEP

ABOGADO GENERAL

REPRESENTANTE SINDICAL 1

REPRESENTANTE SINDICAL 2

REPRESENTANTE SINDICAL 3